LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.

CERTIFICA:

Que en atención a los dispuesto en el estatuto de contratación de la entidad, para contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO, DESTINADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD A CARGO DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E". 2026-744, no son exigibles garantías de ninguna clase y por tanto el (la) contratista no está obligada a constituir pólizas.

Que, al no existir pólizas, tampoco es exigible el acto administrativo de aprobación de la mismas.

La presente certificación se expide con destino a la plataforma SIA Observa, en La Cruz Nariño a los nueve (09) días de septiembre de 2026.

YUDY VIVIANA BRAVO GOMEZ
Subgerente administrativa y financiera